

Alicia Girón y María del Carmen
Martín

Ex-Directora y Directora actual respectivamente
de la Biblioteca de la Universidad de Las
Palmas de Gran Canaria

Bibliotecas públicas

Las bibliotecas canarias en la encrucijada del siglo XXI

La biblioteca pública ha sufrido múltiples transformaciones a lo largo de su historia con el objetivo de satisfacer las necesidades informativas de los individuos y de los grupos sociales. Pero, sin duda, el cambio más significativo lo está viviendo como consecuencia de la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación, elemento fundamental en la sociedad actual, la sociedad del conocimiento. Y es que la tecnología ha cambiado significativamente la forma de acceder a la información, transformando incluso el concepto de documento, su génesis, su acceso, su inmaterialidad, incluso su propia lectura. Inevitablemente, nuevas aplicaciones tecnológicas irán llegando al umbral de la biblioteca que modificarán y ajustarán sus misiones y servicios.

De la observación de la evolución de las bibliotecas públicas de muchos países europeos, se deduce que el desarrollo tecnológico no ha implicado la obsolescencia de la biblioteca pública. Más bien al contrario; ciudades, regiones y países ubicados en el ojo del huracán tecnológico no levantan el dedo del renglón bibliotecario. Edifican y equipan nuevas bibliotecas, experimentan en nuevos servicios, en nuevas maneras de proponer al ciudadano un acceso a su derecho a estar informado y participar de los bienes culturales comunes, preparan nuevos profesionales, etcétera. En definitiva, invierten en las bibliotecas porque siguen pensando que la biblioteca pública posibilita otro tipo de relación con el conocimiento, más allá del meramente escolar, que la biblioteca pública puede llegar a ser una herramienta de desarrollo y que, indudablemente, es un instrumento para reducir las desigualdades

sociales vinculadas a la herencia cultural. En un momento en que el propio sistema de enseñanza está sometido a fuertes tensiones, los poderes públicos vislumbran en la biblioteca pública una de las herramientas de constitución del concepto de ciudadanía.

Pero si esto es lo que ha ocurrido y ocurre en Europa, en España históricamente la biblioteca "ha sido una institución usurpada a los ciudadanos, sólo en los breves periodos democráticos ha conseguido aflorar tímidamente. Puede decirse que la sociedad española no ha conocido bibliotecas, que los modelos que de ellas ha tenido han sido muy pobres, que su concepto ha sido raquítico. La sociedad española ha asimilado el concepto de biblioteca a 'colección de libros' (exclusivamente), y estos a 'libros de literatura' (también exclusivamente). Si mencionáramos el término 'autores' rápidamente lo asimilamos a escritores de literatura, no de ciencias, no historiadores, no de ciencias sociales. Esa limitación conceptual influye sobremanera todavía hoy en el desarrollo bibliotecario español" (1).

Con ello y pese a la inversión realizada por las distintas administraciones públicas a partir de los últimos 30 años, las bibliotecas españolas distan mucho de alcanzar una buena posición en relación a las bibliotecas de Europa. Ejemplo de ello es que mientras en el año 2001 España invertía 4,78 € por habitante, Dinamarca gastaba 64,27 € por el mismo concepto. Sólo Portugal con 2,8 € y Turquía con 0,58 € estaban por debajo. La situación en el año 2005 apenas había cambiado, ya que la inversión se reducía a 7,52 € por habitante.

Si analizamos otro indicador fundamental, como el préstamo, la situación es semejante. España con 0,7 préstamos por habitante ocupaba, en el año 2001, uno de los últimos lugares de Europa, no comparable con los 19,8 préstamos por habitante de Finlandia. Pero es que en el año 2005 la situación es aún peor con 0,67 préstamos por habitante.

Si la foto de la biblioteca española apenas aprueba con suficiente y progresa lentamente, la foto de la biblioteca canaria no consigue el aprobado.

Bibliotecas públicas

En el año 2000, el bibliotecario Luís García Ejarque, que había desarrollado una larga vida profesional en el campo de las bibliotecas públicas como director del Servicio Nacional de Lectura, publicó la *Historia de la Lectura Pública en España*, obra de consulta obligada para todo aquel que quiera adentrarse con un poco de profundidad en este terreno. Veamos lo que decía de Canarias: “De la escasa información conseguida, pese a buscarla por distintos caminos, se deduce que el Gobierno de Canarias todavía no ha arrancado en política bibliotecaria y se ignora tanto la situación de las Bibliotecas Públicas heredadas [de las existentes en la etapa política anterior], como si se ha creado alguna nueva después y en qué condiciones.[...] Podría decirse que en Canarias todavía no hay historia comunitaria de la lectura pública. Todo son anteproyectos, como la mencionada ley de bibliotecas, el mapa bibliotecario, y la ley de creación de las escalas de funcionarios bibliotecarios, anteproyectos recogidos en el discurso con el que el Viceconsejero de Cultura clausuró una reciente reunión de bibliotecarios, enmarcando sus palabras bajo un tan ampuloso cuanto engañoso título de ficción futurista: El sistema bibliotecario en Canarias” (2).

¿Cómo ha cambiado la situación desde entonces?

Quizá en lo único que se ha mejorado es en lo que respecta a la recogida de información, que tan difícil parece haberle resultado a García Ejarque. Desde el año 2000 se han publicado una serie de estudios que reflejan el estado de las bibliotecas públicas no sólo en Canarias sino en todo el país. El más reciente se titula *Las bibliotecas públicas en España. Dinámicas 2001-2005* (3). ¿Qué dice de Canarias este exhaustivo informe?

Desafortunadamente, los datos son demoledores. Canarias queda mal parada en casi todos los índices. El más expresivo de

todos ellos, la inversión que en bibliotecas públicas se hace por habitante, nos deja en el último lugar a escala nacional: en Canarias se invirtió, en el año 2005, la cantidad de 3,67 euros por habitante cuando la media nacional (ya de por sí muy baja con relación a Europa) es más del doble: 7,52 euros.

Si la Comunidad Canaria es la que menos gasta en bibliotecas por habitante, la provincia española que menos invierte en este sentido también es canaria: Las Palmas, que sólo invierte 2,96 €, mientras que la provincia de Santa Cruz invierte casi el doble, 4,42 €.

Sin embargo, y a pesar de este dato, el municipio de más de 100.000 habitantes más tacaño con las bibliotecas, después de Leganés, que invierte 1,05 euros por habitante, se encuentra en esta provincia, San Cristóbal de La Laguna, que invierte al año 1,09 euros por habitante.

Con una financiación tan escasa, ¿cómo son las bibliotecas públicas canarias? Podríamos decir que malas, sin paliativos. Con sólo 0,97 libros por habitante, cuando la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA) aconseja un mínimo de dos. Con unos locales inadecuados para los servicios a prestar, ya que la mitad de los mismos (47,6 %) tienen menos de 100 m², circunstancia sólo empeorada por Aragón y Extremadura, pero no comparable por las características poblacionales. Con unos horarios reducidos, pues el 48 % abre menos de veinte horas semanales. La situación es evidente.

Espacios inadecuadamente pequeños, horarios poco acordes con las necesidades de la población, fondos reducidos que dan escasa posibilidad de elección al usuario... ese es el panorama que ofrecen nuestras bibliotecas públicas. Pero no es eso lo peor. Las bibliotecas pobres pueden dar de sí todo su potencial si están bien organizadas, si disponen de unos servicios centrales que realicen tareas para todas ellas, si funcionan en red, si pueden prestarse entre ellas los materiales, si las unas pueden aprovechar el trabajo de las otras, y si, en definitiva, en el territorio en el que funcionan existe una reglamentación legal —una Ley de Bibliotecas— que deja claros sus objetivos y la forma de conseguirlos. Pero nada de eso existe en Canarias.

Cuando la Fundación Germán Sánchez Ruipérez realizó en 2007 el estudio antes citado, y preguntó a las Comunidades Autónomas sobre la existencia de servicios centrales y redes bibliotecarias, Canarias no respondió. No podía hacerlo, porque en Canarias no existen servicios centrales ni en los grandes municipios ni a nivel in-

“Los datos son demoledores. Canarias queda mal parada en casi todos los índices relativos a bibliotecas públicas”

“En las bibliotecas públicas canarias, según los estándares de IFLA, hay un déficit de más de dos millones de libros que, al precio medio del libro en 2005, supondría una inversión de más de 26 millones de euros”

sular, ni a nivel autonómico. Lo más aproximado a unos servicios centrales bibliotecarios es REBICANARIAS, una agregación de los catálogos de varias bibliotecas que ni siquiera se actualiza cada día, sino periódicamente en diferido y que, desde luego, no ofrece ningún servicio a las bibliotecas municipales que han de seguir catalogando en solitario, como hace un siglo. Ni permite expedir carnés que se puedan utilizar indistintamente en cualquier biblioteca canaria, ni facilita el préstamo interbibliotecario, ni ofrece servicios virtuales, prestaciones todas ellas presentes en otras comunidades autónomas con auténticos sistemas bibliotecarios. Curiosamente, existe otro portal bibliotecario denominado *Biblioteca Virtual de Canarias* que no ofrece más servicios virtuales que un catálogo colectivo en línea, y en el que participan las instituciones más variadas: centros de salud, centros de profesores, Casa África o diversas bibliotecas de la administración autonómica.

Otro importante síntoma de salud bibliotecaria es la legislación específica, como lo demuestra el hecho de que las Comunidades Autónomas más avanzadas en este terreno –Cataluña, Castilla-La Mancha– van ya por su segunda Ley de Bibliotecas. En Canarias la ley de bibliotecas brilla por su ausencia. La única normativa bibliotecaria aplicable en nuestras islas es la nacional: la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, cuyo artículo 26 obliga a los ayuntamientos de

más de 5.000 habitantes a crear y sostener bibliotecas para sus vecinos, y la Ley 10/2007 de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas, que reconoce la obligación que tienen las administraciones públicas de garantizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, el acceso de los ciudadanos a las bibliotecas. Ahora bien, el desarrollo de leyes que regulen los servicios de bibliotecas es competencia y obligación de las comunidades autónomas. Y, una vez más, Canarias destaca en negativo porque, junto con Asturias, es la única que no ha hecho frente a esa responsabilidad. El rumor sobre una inminente Ley de Bibliotecas en Canarias es ya como el cuento del lobo: ningún bibliotecario lo cree. Uno de ellos lo manifestaba así hace unos meses con las siguientes palabras: “...e incluso se llegó a soñar con la emisión definitiva de una ley canaria de bibliotecas –somos aún la única autonomía completamente deslegalizada en estos asuntos–. La ley como es sabido y como todo lo demás, no llegó. E ignoro si llegará algún día. Mejor dicho: no lo ignoro, sé perfectamente que no llegará porque implicaría una remodelación bibliotecaria sin precedentes en nuestras tierras –la contratación legal de los bibliotecarios, por ejemplo–, una remodelación que obligaría a un gasto monetario –ni alto ni bajo– no traducible de forma inmediata en el correspondiente y beneficioso saco de votos” (4).



El archivo de prensa digital JABLE reúne más de 150 cabeceras de prensa histórica y más de 5 millones de páginas

“En Canarias se han desarrollado proyectos pioneros, reconocidos a nivel nacional, como el Proyecto Hipatia, así como múltiples iniciativas por parte del profesorado. Sin embargo, sigue sin resolverse el problema más grave: la inexistencia de personal cualificado para gestionar las bibliotecas escolares”

Déficit de libros y préstamo de pago

En las bibliotecas públicas canarias, según los estándares de IFLA, hay un déficit de más de dos millones de libros que, al precio medio del libro en 2005, supondría una inversión de más de 26 millones de euros.

La Ley 10/2007 de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas ha modificado la normativa de propiedad intelectual, introduciendo el préstamo de pago en las bibliotecas públicas, aunque exime del mismo a las bibliotecas de poblaciones menores de 5.000 habitantes, ya que no están obligadas por la ley a tener biblioteca, así como a las instituciones docentes integradas en el sistema educativo español. Este impuesto se gestionará a través de una entidad de derechos de autor privada. De momento, se calculará tomando como base las adquisiciones anuales de las bibliotecas públicas, habiéndose fijado la cantidad en 0,20 € por libro comprado.

Con el panorama descrito, ¿no sería más rentable económicamente para autores y editores apoyar el desarrollo de las colecciones de las bibliotecas españolas hasta alcanzar el nivel de la de los países del norte de Europa en lugar de detraer un porcentaje de presupuestos siempre insuficientes?

La Directiva Europea, origen de esta tasa a la lectura pública, aparece en 1992 con la intención de armonizar entre todos los países de la Unión Europea los derechos de alquiler y préstamo en las bibliotecas y se basa en la falacia de que los préstamos de las bibliotecas reducen las ventas de libros.

Los bibliotecarios sabemos que eso no es cierto, que cuando las personas se acostumbra a usar los libros en las bibliotecas, comienzan a comprarlos para sí o para otros. La IFLA lo ha dicho claramente: “La justificación que normalmente se hace del Derecho de Préstamo Público de que el uso de las obras con *copyright* a través de las bibliotecas públicas perjudica las ventas, carece de fundamento demostrado. De hecho, el préstamo realizado a través de las bibliotecas públicas suele contribuir a la difusión de las obras con *copyright* y al contrario favorece las ventas” (5).

La aplicación de este canon en los países de la Unión Europea es todavía muy desigual y, tanto su pertinencia como su aplicación están en tela de juicio en países como Italia y Portugal, donde han surgido movimientos de oposición semejantes a la *Plataforma contra el préstamo de pago española* (6). En el resto del mundo sólo practican el derecho de préstamo pú-

blico Australia, Canadá, Nueva Zelanda e Israel.

El argumento de que el canon no repercutirá directamente en los bolsillos de los lectores, sino en el presupuesto público es tramposo: los ciudadanos sufragamos los gastos públicos con los impuestos. Es evidente que el canon repercutirá negativamente en los presupuestos de las bibliotecas públicas y es una amenaza a la biblioteca como servicio público y gratuito.

Por otra parte, el canon no ha sido bien acogido por los autores españoles. Hace cuatro años unos 400 rechazaron servir de coartada. Lo mismo han manifestado 600 profesores de universidad, encabezados por el Rector de la Universidad Complutense, mientras que las bibliotecas han recogido más de 400.000 firmas de ciudadanos preocupados por el peligro que supone introducir en un servicio público un impuesto restrictivo sobre el derecho a la lectura y a la información.

Y, por último, pero importante: “Es preciso recordar que el derecho fundamental del autor a ser leído pervive gracias a la labor de promoción y conservación de las bibliotecas que no han sucumbido a la voraz lógica del mercado que ya está acabando con las librerías” (7).

Bibliotecas escolares

Actualmente, el objetivo más valorado y perseguido en el ámbito educativo es conseguir que los alumnos se conviertan en aprendices autónomos e independientes, capaces de aprender a aprender, dotándoles de herramientas e instrumentos que les permitan afrontar nuevas situaciones de aprendizaje.

En este contexto, la biblioteca escolar constituye un instrumento imprescindible para la creación del hábito lector y para afrontar el reto de la alfabetización en información, tal como fue definida por CILIP (Chartered Institute of Library and Information Professionals): “saber cuándo y por qué necesitas información, dónde encontrarla, y cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla de manera ética”.

Sin embargo, en nuestro país y, lamentablemente, de forma especial en Canarias, la situación se caracteriza por la falta de coordinación y la pobreza de equipamientos, materiales y personal cualificado en las bibliotecas escolares. Estas deficiencias inciden directamente en los resultados escolares, como ha quedado sobradamente demostrado en las evaluaciones internacionales de los sistemas educativos, tipo PISA, PIRLS..., que periódicamente realiza la OCDE.

En Canarias se han desarrollado proyectos pioneros, reconocidos a nivel nacional, como el Proyecto Hipatia, así como múltiples iniciativas por parte del profesorado. Sin embargo, sigue sin resolverse el problema más grave: la inexistencia de personal cualificado para gestionar las bibliotecas escolares, en horario completo de trabajo, ya sea del ámbito educativo o bibliotecario.

El artículo 113 de la Ley Orgánica de Educación obliga a los centros educativos a disponer de una biblioteca escolar, comprometiendo a las administraciones educativas a su desarrollo y mantenimiento. Además, la Ley define la misión de la biblioteca escolar como un instrumento para fomentar la lectura y la capacidad crítica de los alumnos e insta al profesorado a promover el hábito de la lectura dedicando un tiempo a la misma en todas las materias.

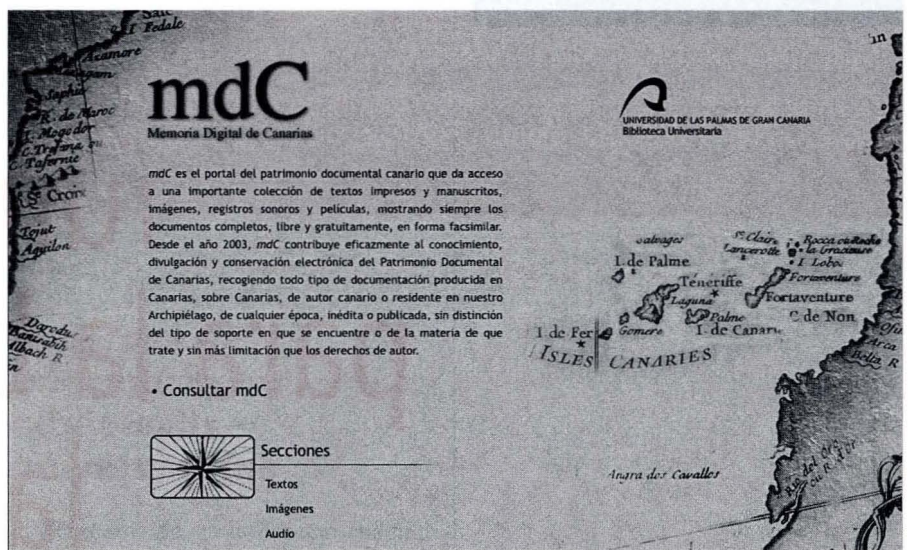
No es suficiente acometer este problema con la fórmula de proyectos de mejora y con el descuento de algunas horas al profesorado para que éste, de forma voluntariosa, defienda la lectura y la biblioteca escolar. Abordar las competencias básicas exigidas sin la figura del bibliotecario escolar y con bibliotecas desligadas del resto de los recursos informativos del centro, sin un Plan de Centro coherente que desarrolle la lectura y las habilidades documentales, condena este nuevo intento de mejora de las bibliotecas escolares al fracaso y a mantener o empeorar los resultados de las evaluaciones internacionales, a las que cada vez, con más frecuencia, se llevan a cabo.

Bibliotecas universitarias

La situación de las bibliotecas de las dos universidades canarias es incomparablemente mejor que la de las bibliotecas públicas. En los últimos años, las bibliotecas universitarias españolas se han multiplicado y se han desarrollado a la par que las propias universidades.

La Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), creada en 1988 e integrada desde 1998 como Comisión Sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), ha influido decisivamente en el desarrollo de las bibliotecas universitarias:

- Ha impulsado un nuevo modelo de biblioteca como centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI).
- Ha favorecido la profesionalización del personal bibliotecario.



Memoria Digital de Canarias (mdC) está compuesta actualmente por cerca de 1.500 textos, 4.500 audios y 40.500 imágenes organizados en colecciones temáticas

- Ha impulsado la formación profesional para adaptar las competencias bibliotecarias a los nuevos entornos.
- Ha favorecido los grupos de trabajo cooperativo y la creación de instrumentos y servicios comunes.

Gracias al trabajo cooperativo las bibliotecas se han convertido en las principales aliadas de las universidades para lograr una educación superior de calidad y, en consecuencia, han conseguido una financiación creciente para desarrollar sus objetivos.

Según los datos estadísticos del Anuario de REBIUN del año 2007 correspondiente a las 71 bibliotecas universitarias españolas, la siguiente es la imagen de las dos bibliotecas universitarias canarias.

En infraestructuras:

Número de estudiantes por puesto de lectura: La Universidad de La Laguna ocupa el puesto 21, con 6,60 estudiantes por puesto de lectura, mientras que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ocupa el puesto 63, con 16,44 estudiantes por puesto de lectura, lo cual pone de manifiesto el déficit de los locales de la ULPGC.

Número de estudiantes por ordenador: La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ocupa el puesto número 7, con 48.19 estudiantes por ordenador, mientras que la Universidad de La Laguna ocupa el puesto 64, con 402,03 estudiantes por ordenador.

En este caso, la ULPGC procura paliar la falta de espacios con tecnología.

En inversión:

Gasto total del Servicio de Bibliotecas por usuario: La Universidad de La Laguna ocupa el puesto número 12 con 245

“En Canarias se han desarrollado proyectos pioneros, reconocidos a nivel nacional, como el Proyecto Hipatia, así como múltiples iniciativas por parte del profesorado. Sin embargo, sigue sin resolverse el problema más grave: la inexistencia de personal cualificado para gestionar las bibliotecas escolares”

€ por usuario, mientras que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ocupa el puesto 24 con 211 € por usuario, que supone una buena situación de ambas bibliotecas en el ranking nacional.

Gasto en adquisiciones por usuario: La Universidad de La Laguna ocupa el puesto 32 con 74,68 € por usuario, mientras que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ocupa el puesto 36 con 70,78 € por usuario.

En personal:

Gasto de personal por usuario: La Universidad de La Laguna ocupa el puesto número 9, con 171,14 € por usuario, mientras que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ocupa el puesto número 19 con 141,03 € por usuario.

Usuarios por personal de biblioteca: La Universidad de La Laguna ocupa el puesto número 20, con 211,55 usuarios por personal de biblioteca, mientras que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ocupa el puesto número 28, con 231 usuarios por personal de biblioteca.

En servicios:

Préstamos por usuarios: La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ocupa el puesto número 9 con 12,8 préstamos por usuario, mientras que la Universidad de La Laguna ocupa el puesto número 30 con 7,56 préstamos por usuario.

Préstamo interbibliotecario, documentos solicitados: La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ocupa el puesto 32 con un total de 3.121 solicitudes, mientras que la Universidad de La Laguna ocupa el puesto 53 con 1.207 solicitudes.

En colecciones:

Revistas electrónicas por investigador: La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ocupa el puesto 12 con 8,43 títulos por investigador mientras La Laguna ocupa el puesto 18, con 7,61 títulos por investigador.

Monografías electrónicas por usuario: La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ocupa el puesto 3 con 19,37 monografías por usuario, mientras que la Universidad de La Laguna ocupa el puesto 19, con 2,29 monografías electrónicas por usuario.

Recursos de información y bibliotecas universitarias

El sistema de comunicación científica está en crisis porque no se cumple su objetivo prioritario que es favorecer la difusión y el intercambio de los resultados de la investigación para el progreso científico y social de la humanidad.

Los factores que provocan esta crisis se pueden resumir en los siguientes puntos:

- el incremento incesante del precio de las revistas científicas (*Serials Crisis*) que, además, en el caso de las electrónicas, se venden por paquetes y que tienen un precio variable en función de distintos factores (número de usuarios, consultas, tiempo de suscripción, contenido de las licencias...);
- la concentración de las empresas editoriales que crea un mercado sin competencia, y que exige a los autores renunciar a la propiedad intelectual de sus trabajos;
- las crecientes restricciones que establecen las legislaciones actuales de derecho de autor sobre el acceso y diseminación de la información científica que han desvirtuado los objetivos primarios de la comunicación científica y del propio derecho de autor;
- el sistema de reconocimiento y acreditación científica enfocado más a la publicación en revistas de impacto que a una amplia difusión de los resultados científicos.

La conjunción de estos factores hace que los científicos que producen investigación financiada con dinero público tengan que publicar sus trabajos en revistas de impacto, a veces incluso pagando por ello y, paralelamente, que sus instituciones tengan que comprar esas mismas publicaciones al precio de mercado.

Para hacer frente a esta situación las bibliotecas han desarrollado mecanismos de defensa de distinto tipo, bien organizativos, como es la creación de consorcios, bien tecnológicos, como los repositorios institucionales.

Desde hace años, las bibliotecas universitarias cooperan para hacer frente a los precios de la información formando consorcios de diversa complejidad organizativa y con distintos objetivos, pero con el fin prioritario de obtener más información por menos dinero, negociando colectivamente con las editoriales.

En el caso de Canarias, ambas bibliotecas universitarias se han unido al Club de Compras de Levante, formado por las Universidades Politécnica de Valencia, Valencia, Jaume I, Alicante, Murcia, Politécnica de Cartagena y Miguel Hernández. Mediante este Consorcio de compras se han adquirido portales tan importantes y tan costosos como el de Elsevier, que concentra 2.000 revistas, o el portal de monografías electrónicas e-libro con 62.000 títulos.

Por su parte, las dos bibliotecas canarias tienen un convenio marco de cooperación que se ha materializado en la compra consorciada de IEL (Insitute of Electrical and Electronic Library).

Las bibliotecas universitarias canarias han intentado, sin éxito, promover la creación de un consorcio autonómico que adquiriera licencias de ámbito regional para una selección de portales de interés general y especializado permitiendo así el acceso a la información científica a cuantos investigadores, profesionales e instituciones lo precisen. En este sentido, es necesario remarcar que la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene cerca de 3.000 usuarios externos a la comunidad universitaria y que recibe constantemente peticiones para acceder a su biblioteca electrónica, con lo que se plantean problemas respecto a las cláusulas de las licencias de los diferentes portales de información.

El desarrollo de las tecnologías de la información que ha transformado el sistema de comunicación científica también propicia soluciones alternativas, como el *movimiento de acceso abierto*, que, a través de diversas iniciativas, especialmente la Open Access Initiative del Open Society Institute, Budapest, 2001, promueve dos estrategias: las revistas electrónicas en acceso abierto y la creación de repositorios institucionales.

Sirva de ejemplo de este movimiento la filosofía que inspira la Public Library of Science (PloS): "Los editores de nuestras revistas científicas tienen legítimo derecho a obtener una recompensa financiera justa por su papel en la comunicación científica. Creemos, sin embargo, que el registro de las ideas y la investigación científica no deben pertenecer ni ser controladas por los editores, sino que deben pertenecer al público y deben estar disponibles libre-

mente a través de una biblioteca pública on line".

La consecuencia inmediata de estas iniciativas ha sido la aparición de repositorios en acceso abierto que recogen la producción científica e institucional de las universidades y la difunden gratuitamente a través de Internet.

En Canarias, la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria inició en el año 2000 un proceso de digitalización retrospectiva de todas las tesis doctorales leídas en la misma, incluidas las procedentes de las antiguas Universidad Politécnica de Las Palmas y Universidad Politécnica de Canarias. El objetivo era difundir por todo el mundo, vía Internet, la producción científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Progresivamente, se consideró la conveniencia de digitalizar también los proyectos fin de carrera, las memorias de licenciatura y, en general, todos los trabajos de postgrado leídos en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Más tarde, el proyecto se amplía para recoger la documentación académica e investigadora producida en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, incluyendo en el repositorio los manuales, las monografías, los artículos de investigación, las ponencias, las comunicaciones, las separatas, los informes y, en general, cualquier documentación generada por la comunidad universitaria.

En la actualidad, el repositorio contiene unas 700.000 páginas que corresponden a 5.744 títulos organizados en dos colecciones:

- Tesis, proyectos fin de carrera y memorias de la ULPGC.
- Material docente y para la investigación.

Lamentablemente, la mayor parte de la colección únicamente es accesible vía intranet, ya que, a pesar del creciente reconocimiento de que los trabajos de investigación, especialmente los financiados con fondos públicos, deben ser de acceso libre y gratuito (Declaración de Berlín, Declaración de París 2004, IFLA...), mientras persista el actual reconocimiento de méritos para el personal docente e investigador, será una tarea ardua convencer de las ventajas del acceso abierto.

Bibliotecas universitarias para la sociedad

Inspiradas por los valores de las universidades canarias, sus bibliotecas han pre-

tendido, en la medida de sus posibilidades, crear servicios dirigidos a los ciudadanos en general y fomentar el conocimiento de la cultura canaria a nivel regional, nacional e internacional. El tradicional aislamiento provocado por la insularidad justifica que las bibliotecas universitarias de Canarias hayan asumido funciones que la diferencian claramente de otras bibliotecas universitarias del entorno REBIUN.

Una de las primeras medidas fue abrir la biblioteca universitaria a todos los ciudadanos, posibilitándoles el acceso a la colección y a los servicios de la biblioteca, incluido el préstamo domiciliario. La medida fue muy bien aceptada y se traduce en un creciente número de usuarios externos a la comunidad universitaria.

En 1996, se acomete un proyecto de digitalización cooperativa de la prensa canaria en curso en el que inicialmente participan la Universidad de La Laguna, la Biblioteca Pública Municipal de Santa Cruz, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo Insular de Gran Canaria, el Museo Canario y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El programa se mantiene aunque han cambiado los socios y no haya existido documento alguno que lo respalde.

Por parte de la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, este proyecto ha derivado en la creación de JABLE (ver imagen en la p. 44 del presente artículo), auténtica hemeroteca digital que reúne más de 150 cabeceras de prensa histórica y más de 5 millones de páginas, prácticamente de Canarias (8). Sigue siendo un proyecto cooperativo en el que ha participado fundamentalmente la Biblioteca Pública Municipal de Santa Cruz autorizando la digitalización de su colección a cambio de una copia digital de la misma. JABLE cumple con la doble misión de difundir la prensa histórica canaria en Internet, libre y gratuitamente y, al mismo tiempo, garantiza la preservación de un fondo tan frágil como son los periódicos.

El impacto de este archivo digital ha sido enorme, debido al gran interés social de la prensa histórica, que no sólo es atractiva para los cronistas, los investigadores y los estudiantes, sino que tiene una gran acogida entre la población en general que busca sus huellas familiares, acontecimientos locales, hechos y personajes de las Islas... El uso de JABLE es espectacular, no sólo por su contenido, sino también por su sencillo sistema de consulta y descarga de la información, ya que el OCR permite recuperar la misma por texto libre. El archivo recibe consultas no sólo de Canarias y del resto de España,

sino que es muy utilizado desde otros países europeos y, muy especialmente, desde América Latina.

Punto débil de este proyecto cooperativo es la resistencia de instituciones canarias señeras, con fondos locales históricos importantes y en muy mal estado de conservación que, olvidando su origen ilustrado no comparten la idea de la difusión gratuita y en abierto. A pesar de esto, la acogida de JABLE es imparable y surgen colaboraciones puntuales de pequeñas instituciones y particulares de las Islas que ofrecen sus fondos a cambio de una copia digital y de la difusión vía JABLE.

Por su parte, la Biblioteca de la Universidad de La Laguna participa activamente con sus fondos en el proyecto de hemeroteca digital del Ministerio de Cultura.

Otro de los proyectos de impacto social que ha llevado a cabo la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es Memoria Digital de Canarias (mdC) (ver imagen en la p. 47 del presente artículo). En el año 2000, gracias a la financiación de la Fundación Banco Santander y con el asesoramiento técnico de la biblioteca Miguel de Cervantes se inició mdC con el objetivo prioritario de cubrir la laguna de fondo histórico canario de la colección de la biblioteca (9). Si estas ayudas iniciales fueron importantes, más lo fue el compromiso del equipo rectoral que consolidó la misma cantidad aportada por la Fundación en el presupuesto anual de la biblioteca.

El objetivo de este portal es digitalizar y difundir en Internet y de forma gratuita la documentación producida en Canarias y sobre Canarias, las obras de autores canarios o residentes en Canarias, de cualquier época, inédita o publicada, sin distinción del tipo de soporte en que se encuentre.

El problema principal, como en el caso de la prensa, es que la Biblioteca Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria no tiene un fondo antiguo que sirva de base para el proyecto y tiene que buscar la colaboración de otras instituciones o particulares. Como consecuencia, la estructura de mdC es fruto de las colaboraciones conseguidas.

Actualmente mdC está compuesta por 1.448 textos, 4.467 audios y 40.355 imágenes organizados en varias colecciones temáticas que se han ido creando en función de su identidad.

La colección se ve actualmente enriquecida gracias a la firma de un convenio de colaboración con la Biblioteca Nacional que permite la digitalización de los fondos canarios existentes en la misma libres de derechos de autor, teniendo previsto di-

gitalizar unas 550.000 páginas en el plazo de ocho meses. La Biblioteca Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria tiene intención de conservar la información digitalizada a lo largo del tiempo cambiando de formato cuando sea preciso. ◀▶

[El presente artículo es una versión ligeramente abreviada del texto presentado en *Septenio Canarias: cultura, ciencia e innovación (La Palma, 2008)*. Ramón Salaberria]

Notas

- (1) Girón, A., Salaberria, R. "Lectura pública gratuita o derecho privado de explotación". En: *Información, conocimiento y bibliotecas en el marco de la globalización neoliberal*. Gijón: Trea, 2005. p. 181-214.
- (2) García Ejarque, L. *Historia de la lectura pública en España*. Gijón: Trea, 2000.
- (3) Hernández, H. (dir.). *Las bibliotecas públicas en España: dinámicas 2001-2005*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2008.
- (4) León, F. "Las Bibliotecas de Tenerife y sus dioses". *Canarias Insurgente*. 19 mayo 2007. http://canariasinsurgente.typepad.com/almacen/2007/05/las_bibliotecas.html
- (5) Committee on Copyright and other Legal Matters (CLM). "La posición de la IFLA frente al derecho de préstamo al público" IFLA. <http://www.ifla.org/III/clm/p1/PublicLendingRights.htm>
- (6) Plataforma contra el préstamo de pago. <http://www.noalprestamodepago.org>
- (7) Lagarde Rodríguez, M. "Peligra el mayor servicio social de las bibliotecas". *Rebelión* <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=49556>
- (8) Jable. Archivo de Prensa Digital. <http://bdigital.ulpgc.es/jable/>
- (9) mdC. Memoria Digital de Canarias. <http://mdc.ulpgc.es>